

¡PANAMEÑO PONTE DURO!

¡QUE TE ROBAN
EL SEGURO!



¡Alerta!

¡LA MAFIA EMPRESARIAL TIENE LISTO EL NUEVO ATRACO!

Estimados compañeros y población en general, como ya es norma, hemos estado publicando materiales impresos y digitales que ayuden a la discusión informada de temas de fundamental importancia para todo el pueblo trabajador y en defensa de los derechos económicos y sociales de los todos panameños.

En esta coyuntura en la que los poderes económicos y el gobierno se asocian para profundizar el saqueo de los dineros de los asegurados, presentamos esta otra entrega que esperamos contribuya a la lucha por la defensa de la Caja de Seguro Social.

La mafia empresarial puso el ojo en ese gran botín de la CSS y tiene trabajando todas sus armas (amenazas, sobornos, manipulación y mentiras a través de sus medios de comunicación) para lograr su objetivo sin ningún escrúpulo.

Jóvenes y adultos de todas las edades, tenemos la certeza de que este folleto les será de utilidad.

Por eso les decimos:

“¡Panameño ponte Duro, Que te Roban el Seguro!”

¡Panameño ponte duro, te quieren robar el Seguro!

**La mafia empresarial sigue en su ofensiva contra el pueblo.
En esta coyuntura la hemos visto en vivo y a todo color:**

- Irrespeto a los acuerdos de la Mesa Única de Penonomé y sabotaje a su continuidad en complicidad con el Gobierno.
- Encarecimiento y desabastecimiento de productos alimenticios, pese al decreto que ordenaba rebaja y congelamiento de precios de 72 productos.



- Desabastecimiento de medicamentos regulados y cierre de farmacias atentando contra la vida y la salud de la población (mafia farmacéutica).
- **Venta de arroz de primera subsidiado como arroz especial.**
- Encarecimiento del costo de la vida y enorme especulación a pesar que el pueblo con su lucha en las calles logró que se bajara el precio del combustible.
- **Amenaza con desabstecer a la población del tanque de gas de 25 libras.**
- Intento de utilizar la Corte Suprema de Justicia para impedir que se regulara sobre sus exorbitantes márgenes de ganancia.
- **Consolidación de grupos monopólicos y oligopólicos.**
- Negativa para discutir sobre los problemas de fondo y estructurales del país aferrándose a mantener el injusto modelo económico que beneficia principalmente a los 115 ultramillonarios y que amplía cada vez más la brecha entre ricos y pobres transformando al país en uno de los más desiguales del planeta.

**¡EL SEGURO
SE ACABAAAA!!!
¡HAY QUE SUBIR LAS CUOTAS
Y LA EDAD DE JUBILACION!**

**¡SI PAGAN MÁS,
POR MAS TIEMPO,
ESTE NEGOCIO VA AESTAR
BUENIIIIISIMO!!!**





- Están detrás de los intereses mineros que se han beneficiado de la operación ilegal de la mina, sin contrato, y de la extracción en todo ese periodo de 7,295 millones de dólares de minerales en Donoso, sin que se sepa si algo de los últimos 2,285 millones que extrajo desde que el gobierno anunció un nuevo contrato, le ha correspondido a Panamá o si ese dinero ha ido a parar a los bolsillos de políticos, funcionarios y empresarios corruptos.
- Sistemática violación de los derechos laborales en el sector público y privado, promoción del sindicalismo amarillo, caso omiso de las autoridades a las denuncias de acoso laboral y sexual y despidos masivos e injustificados, como en el caso de dirigentes gremiales de la CSS.
- Política migratoria discriminatoria dependiendo de su origen y abuso y aprovechamiento de la migración pobre para la sobreexplotación y contratación en condiciones aún peores que los panameños.
- Promoción de privilegios y leyes de incentivos (subsidios) en favor de grupos oligárquicos como en el caso del sector turístico.
- Implicación de empresarios y banqueros coimeros y corruptos en casos como Odebrecht, New Bussiness, Blue Apple, etc.
- Responsables del deterioro ambiental que impacta en el cambio climático.
- Algunos son partícipes de los mal llamados auxilios económicos del IFARHU.
- Algunos involucrados en el caos inmobiliario.
- Respaldan las políticas de sumisión y entrega a las potencias imperialistas, especialmente Estados Unidos, pese a la incorporación de Panamá a sus listas negras y grises de lo que son responsables.

Ahora vienen por el Seguro

Esa misma mafia empresarial que hemos denunciado pretende asaltar nuevamente la Caja de Seguro Social (CSS), amparada en una intensa campaña mediática y en un cerco informativo contra las voces críticas. Busca aplicar, a más tardar en diciembre de este año, un conjunto de medidas que se traducen en:

- Más privatización de los fondos y de los servicios de salud que brinda la institución al más del 90% de la población.

- Aumento del monto de la cuota obrera y de la cantidad necesaria para jubilarse (densidad).
- Incremento de la edad de jubilación de mujeres y hombres a 65 años y de allí a 70 años.
- Expulsión del sistema de familiares y beneficiarios de los asegurados.
- Reducción significativa de las pensiones y jubilaciones.
- Venta de activos de la CSS que son de todos los panameños.



Para ello, y antes que llegue el nuevo Gobierno, invocan el artículo 219 de la Ley 51 (propuesta del CONEP) que impuso la Asamblea al filo de un nuevo año, el 27 de diciembre de 2005, en un madrugonazo durante otro Gobierno PRD de Martín Torrijos, tan solo que ahora ya no tendrían que acudir a la Asamblea sino que por la vía administrativa podrían tomar decisiones a espaldas del pueblo en la Junta Directiva controlada por el Gobierno y empresarios, salvo honrosas excepciones como la representación de CONUSI.

Esto gracias a la Junta Técnica Actuarial creada por dicha ley que presentó un *informe apocalíptico* el 15 de agosto de 2022 y recomendaciones que, de acuerdo al artículo 219 de la Ley 51, la Junta Directiva debe acatar y/o proponer cambios legales, en un plazo no mayor de 90 días calendario, que vencería el 15 de diciembre de este año.

Al no aprobarse finalmente la resolución, Aida Ureña de Maduro, representante del CONEP y presidenta de la Junta Directiva de la CSS, remitió a título personal una nota al Ejecutivo donde habla de la supuesta aprobación de algunos párrafos de la resolución no aprobada, que encierran reformas legales a la Ley 51 que deberían pasar a la Asamblea.

El propósito del sector empresarial es seguir presionando al actual Gobierno para que presente estas reformas y se apruben antes que termine su periodo o dejar el camino abierto para ello a un nuevo Gobierno y a una nueva Asamblea en 2022. La maniobra fue desmascarada por Gregorio Guerrel y Héctor Hurtado, representantes de CONUSI-SUNTRACS en la Junta Directiva en Carta Abierta. Guerrel fue el único voto en contra de la resolución que, con varias abstenciones, impidió la aprobación de una resolución nefasta para los intereses de los asegurados.

¡OIGAN,
SI QUIEREN SABER QUIÉNES
SON LAS JOYITAS QUE LA MAFIA
EMPRESARIAL APOYA COMO MIEMBROS
DE LA JUNTA TÉCNICA ACTUARIAL
DE LA CSS. LEAN ESTA BELLEZA!



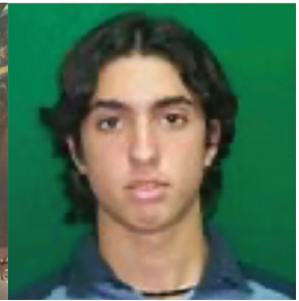
¿Quiénes son los miembros de la Junta Técnica Actuarial?



Andrés de la Guardia Oteiza



Luis Carlos Pimentel García



Eduardo José Rodríguez Quirós

Son representantes del poder económico, del sector financiero y de aseguradoras privadas, designados por el Ejecutivo.

Veán cómo llegaron, así como llegan muchos de las familias de siempre a los altos e influyentes cargos en Panamá:

•**Andrés de la Guardia Oteiza:**

Vicepresidente Técnico y de Productos de ASSA, responsable de las áreas de seguro, actuarial, técnica y productos. Inició en ASSA en 2008. ASSA es parte del Grupo Motta. Su presidente es Stanley Motta vinculado TVN, COPA, Banco General y Profuturo (administradora de fondos privados de jubilaciones del Banco General). Andrés de la Guardia Oteiza fue nombrado por Ricardo Martinelli en julio de 2009, por nueve años, su periodo ya venció. Sustituyó a Helly Quirós de Sosa nombrada por Martín Torrijos en 2007 (Rosario Turner ministra de Salud). La hermana de Guardia Oteiza, Mariela Isabel, es parte de la firma de Abogados Icaza, González-Ruiz y Alemán (IGRA) del ex ministro de la Presidencia de Varela, Álvaro Alemán Healy. Es vicepresidenta de la Junta Directiva de la Cámara Americana de Comercio e Industrias de Panamá (Amcham). La madre de ambos, Michelle Oteiza de la Guardia, casada con Fernando de la Guardia Arias, es socia de IGRA y ha estado vinculada a ASSA.

•**Luis Carlos Pimentel García:**

Proviene de Seguros Sura (conglomerado financiero colombiano). Fue nombrado en el cargo por Juan Carlos Varela en 2017. Reemplazó a Salvador Morales quien fuera nombrado por Martín Torrijos en 2007 (Rosario Turner ministra de Salud) y funge como vicepresidente de Riesgo de ASSA. Es Director de Riesgo y cumplimiento de Seguros SURA en cuya directiva están varios colombianos y el panameño José Agustín Moscoso. Moscoso, en su calidad de presidente y representante legal de Terminal Granelera Bahía Las Minas firmó en 2006 con el entonces ministro del MEF, Ricauter Vásquez Morales, un contrato para el control y vigilancia de servicios aduaneros.

En 2015, Varela nombró a Moscoso en la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica Bahía Las Minas Corp. junto a Virgilio Sosa Vallarino, amigo personal de Varela (ver Varelaleaks). También colocó a Moscoso en la directiva de Elektra Noreste. Moscoso es el mismo que fue contratado por 180 mil dólares por la ACP en el periodo de Varela y Jorge Luis Quijano (administrador del Canal) por una consultoría para buscar el nuevo administrador del Canal, cargo que recayó en un viejo conocido de Moscoso, Ricauter Vásquez. Moscoso fue parte de la consultoría de más de 27 mil dólares para buscar el nuevo director de la CSS, Enrique Lau. Moscoso cobró por ello unos 11 mil dólares, el resto, más de 16 mil dólares, lo cobró Carlos Leiro de Movin.

•**Eduardo José Rodríguez Quirós:**

HSBC y Banistmo (Director de Riesgos de Seguros y Actuarial). Fue nombrado por Varela en 2017, luego que declinara Elsebir Ducreux de Castellero, directora ejecutiva Nacional de Prestaciones Económicas de la CSS, quien reemplazó a Mariana Morales designada por Martín Torrijos en 2007 y Rosario Turner, ministra de Salud. El nombramiento de Rodríguez Quirós fue duramente criticado por ser sobrino de la entonces secretaria general del MEF, Martha Patricia Rodríguez de González. La tía del actuario representaba, además, al ministro Dulcidio de la Guardia en la Junta Directiva de la CSS. Martha Patricia Rodríguez de González también estuvo en la directiva de la CSS en el Gobierno de Mireya Moscoso y fue querrelada por el ex jefe de prestaciones médicas de la CSS, Mauro Zúñiga, por gestionar el nombramiento de su esposo en la institución, José María González, odontólogo. González recibió un contrato por 15 mil balboas por 6 meses. “De

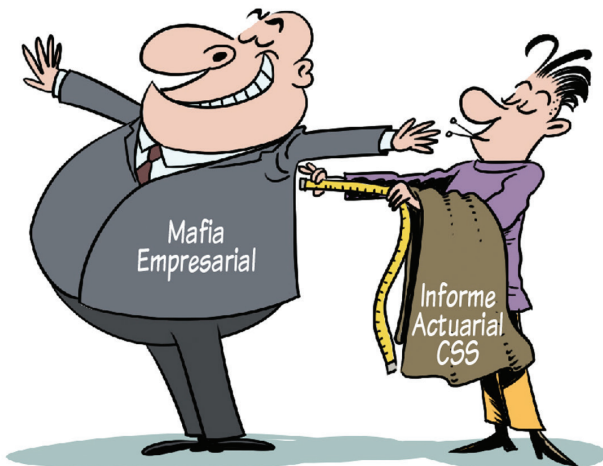
acuerdo con el contrato, los servicios profesionales de González son de enlace entre la Dirección General y la Dirección Nacional de Servicios y Prestaciones Médicas, a partir del 1 de enero del 2004 hasta el 30 de junio del 2004” (La Prensa). Eran los últimos 6 meses del Gobierno de Mireya Moscoso. González tenía 17 años de laborar en la CSS, según la Dirección. En la últimas elecciones donó a la campaña de Ricardo Lombana.



Como vemos, el CONEP cuya propuesta para la CSS fue respaldada por Martín Torrijos y la mayoría de los representantes de la Junta Directiva de la CSS en 2005, como Esmeralda Buchanan, Rafael Medina, elementos venales de los trabajadores, entre otros, se aseguró de tener el control absoluto sobre esta Junta Actuarial para que solo estos tres, junto los miembros de la Junta Directiva de la CSS (11),

decidieran sobre el futuro de la institución. Es decir, menos de 15 personas, definirían qué hacer sobre el devenir de una entidad que representa intereses fundamentales de millones de panameños. Eso no lo debemos permitir.

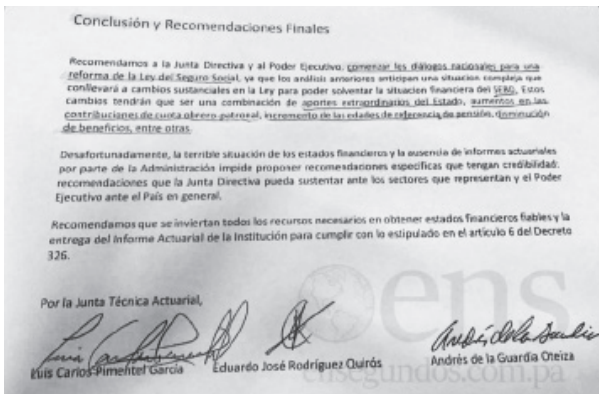
Vemos claramente que los actuarios actúan como juez y parte. Se dicen que son independientes. Nada más falso. Son portavoces y empleados de grupos económicos poderosos interesados solo en el sonido de sus cajas registradoras. Ya vimos, como nunca antes, que a esta mafia empresarial solo le interesa sus negocios, no la salud ni la seguridad ni la vida de los panameños. Estos actuarios son representantes de esa mafia empresarial, han puesto al zorro a cuidar de las gallinas de los huevos de oro. Son parte de los intereses creados.



¿Qué dicen los actuarios oriundos de bancos y aseguradoras?

- Que las reservas del subsistema de IVM y el fideicomiso a su favor se agotarán entre el último trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024.
- Que el problema estructural del subsistema de beneficio definido del IVM es que cada año crece el número de personas a las que hay que pagarle pensiones, mientras que se va reduciendo el número de cotizantes.
- Que el equilibrio financiero del subsistema exclusivamente de beneficio definido se puede lograr de múltiples formas: combinando una serie de cambios a los parámetros de pensiones como: contribuciones del Estado, edades de referencia, cuotas mínimas, cuotas de referencia, porcentaje de la cotización, tasa de reemplazo, además de pensiones mínimas o máximas.

Estas afirmaciones las hacen los actuarios aún cuando reconocen que no existen informes financieros de la Caja de Seguro Social (CSS) debidamente auditados.



PERO CLARO QUE LA MAFIA EMPRESARIAL Y SUS MEDIOS OCULTAN TODOS ESTOS DATOS.



Lo que dice la OIT

Los empresarios, no solo han sustentado su propuesta en el informe de la Junta Técnica Actuarial, sino también en el informe de la OIT que reconoce una situación delicada de las finanzas de la CSS. Lo que obvia el CONEP es que esa situación fue provocada a raíz de la imposición de la Ley 51 de 2005, cuando sin mayor sustento ni información técnica, sin una base de datos robusta, “la República de Panamá llevó adelante una reforma estructural del sistema de pensiones, dividiéndolo en dos subsistemas:

- El Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido (SEBD); y
- El Subsistema mixto (SM) que consta de dos componentes, uno de beneficio definido (BD) basado en un régimen de reparto de capitales de cobertura, al que se cotiza con base a los primeros B/. 500.00 de salario, y uno de ahorro personal, basado en un régimen financiero de capitalización individual, al cual se cotiza sobre el exceso de B/. 500.00 de salario”. (Se advierte que en el transcurso del tiempo estas jubilaciones podrían ser menores a los 250 balboas por mes).

“La Ley N°51 entró a regir a partir del año 2008; estableció que los trabajadores con edad superior a los 35 años a la fecha de su entrada en vigor quedarían inscritos en el SEBD al igual que los actuales pensionados, y que los trabajadores menores a esa edad pasarían al SM”.

“De esa manera, el SEBD (solidario) quedó como un sistema cerrado a la entrada de nuevos cotizantes asumiendo las obligaciones de los pensionados vigentes, mientras que el SM absorbe a todos los futuros afiliados y pensionistas que estos generen. Asimismo, se estableció un proceso escalonado de ajustes e incorporó los siguientes aspectos críticos:

- Un valor mínimo de reservas equivalente a 2.25 veces el gasto anual de pensiones de cada periodo, como mecanismo de alerta para las revisiones a fin de mantener dicho valor mínimo de reservas;
- Un fideicomiso financiado con aportes del Estado destinado a cubrir los déficits que resultaran en cada periodo entre los ingresos y gastos corrientes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM);
- Una Junta Técnica Actuarial (JTA) externa e independiente, para asesorar a la Junta Directiva de la CSS;
- Y límites mínimos y máximos de las pensiones de los tramos de ingreso superior; entre otras modificaciones”.

Según el informe técnico de la OIT, en 2035 las reservas de la CSS alcanzarán más de 21 mil millones, en 2040 más de 32 mil millones, en 2050 más de 60 mil millones, en 2065 más de 105 mil millones, hasta llegar al 2095 a casi 200 mil millones de dólares.



“En el marco de la reforma de pensiones del 2005, se torna crítico determinar, por un lado, en qué medida el diseño adoptado responde a criterios de sostenibilidad financiera y económica en el corto, mediano y largo plazo, y por otra parte evaluar en qué medida el sistema, en su conjunto, es capaz de cumplir con su misión de brindar una protección adecuada y suficiente a las actuales y futuras generaciones de panameñas y panameños”.

Es decir, que con la aprobación de la ley 51 empresarios, Gobierno PRD y diputados de todos los partidos que la probaron, se confabularon para arruinar a los asegurados, lo que se agravó con la corrupción, el robo, la impresionante morosidad y la evasión en que incurrieron los empresarios todos estos años, pero que ya venía de mucho antes, es decir desde los más de 80 años de su creación (ver, “CSS: 80 años de saqueo oligárquico” y “Corrupción en Panamá: Comisión de la Verdad” SUNTRACS-FRENADESO). Eso es lo que vivimos hoy y podría agravarse de lograr los empresarios los objetivos que persiguen para seguir con el atraco de los fondos de los asegurados.

Pero, además, la OIT, asegura que el Estado, quien sea el que lo administre, es el responsable de cubrir el costo del déficit del SEBD y no hay razón alguna para imputarle costos en aumentos de edad, de cuotas, de porcentajes de pagos, etc., a quienes no son responsables de la decisión del gobierno de entonces, gobierno que lo hace en representación del Estado. Señala que “Como resultado directo de lo anterior, el Estado deberá identificar nuevas fuentes de financiamiento para cubrir el déficit creciente, ya sea mediante la redefinición del fideicomiso actual, o el incremento de las transferencias o a través de otro instrumento alternativo que se defina.” Y añade: “Hay que tomar en cuenta que el Subsistema requerirá financiamiento estatal hasta su total extinción, que solo ocurrirá aproximadamente en la década de 2090”, es decir, dentro de 68 años, cuando se muera el último jubilado o beneficiario del sistema Solidario o Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido (SEBD).

Recalamos que la actual situación del Sistema de Pensiones de Reparto Definido de la CSS es responsabilidad del gobierno PRD de entonces, del CONEP y de otros sectores que traicionaron a los asegurados y al pueblo como denunció FRENADESO en su momento. No es responsabilidad de los asegurados, ni de los pensionados, ni de los trabajadores en general.

Además, agrega la OIT:

- El supuesto crecimiento económico de Panamá, “a excepción del periodo de crisis COVID-19, no parece traducirse en mejoras en los indicadores de formalización laboral, ni de la cobertura contributiva de la CSS, limitando las opciones para consolidar el acceso a la seguridad social para una proporción importante de la fuerza de trabajo”.

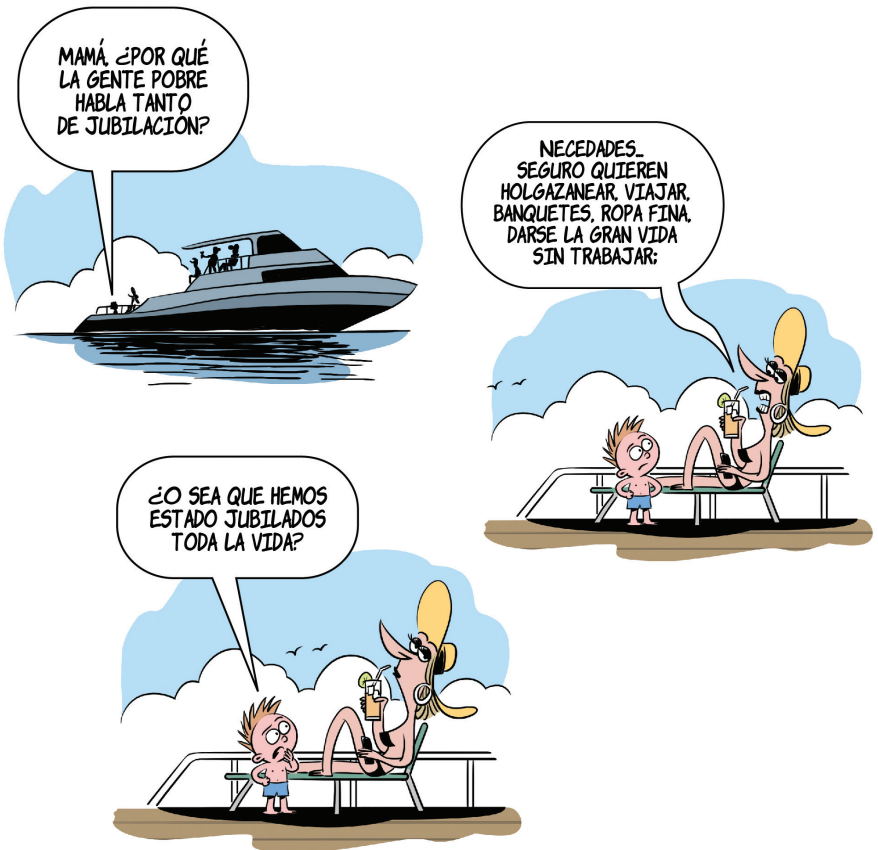
- “El indicador tasa de informalidad del empleo muestra una tendencia al alza, muy preocupante en términos de su correlación con el deterioro de la base de

financiamiento del Régimen de IVM. De no tomarse medidas de intervención de política para revertir esta tendencia, el país corre con el riesgo de una profunda afectación de la sostenibilidad económica del Régimen, que podría alcanzar niveles críticos, con alto costo social”.

•“Panamá integra la lista de países de América Latina y el Caribe que no han ratificado el Convenio núm. 102 de la OIT, el cual establece parámetros y disposiciones mínimas en materia de seguridad social”.

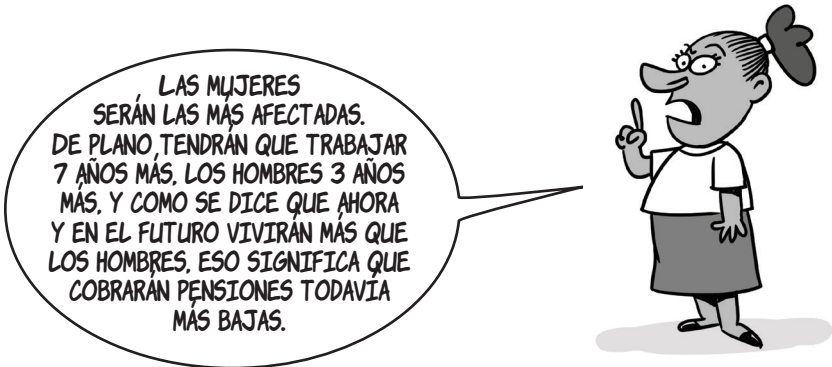
Y esto último es importante y lo oculta el CONEP, porque esto tiene que ver directamente con el debate acerca de la necesidad del cambio del modelo económico o cambios estructurales que ellos se niegan a discutir, tal como quedó demostrado en la Mesa Única de Penonomé. Mientras no haya empleos y salarios dignos y crezca la informalidad y el desempleo, se seguirá agravando la situación financiera de la CSS.

Además, la ratificación del Convenio 102 de la OIT por parte de Panamá, es de sumo interés porque las pensiones allí propuestas, que tampoco son lo gran cosa, superan las miserables pensiones que sugiere el CONEP y que con el paso del tiempo disminuirán más.



Lo que propone el CONEP

El CONEP, en su inhumana y perversa visión señala, según ellos, que los panameños viviremos 20 años más por lo cual hay que aumentar a mujeres y hombres la edad de jubilación a 65 años y de allí a los 70 años. Es decir, si vives más, de acuerdo con el CONEP, no es para disfrutar tus últimos años de vida con una jubilación digna, sino que debes trabajar más hasta morirte. Obviamente, no contempla, como se demostró en pandemia, que tenemos una población con precaria salud, en pésimas condiciones, sin acceso a medicamentos y comida saludable, donde la medicina preventiva está ausente, con altas tensiones de todo tipo que hacen imposible para muchos trabajar después de determinada edad, y ni hablar de los trabajos de alto riesgo. Ya para muchos jubilarse es una ilusión, incluidos las decenas de miles de panameños que en pandemia quedaron sin empleo, con contratos suspendidos, depediendo de un vale digital, que no logran conseguir un nuevo empleo, lo que afecta más a las mujeres y jóvenes que ven su futuro truncarse.



El CONEP, apoyado en el informe de sus actuarios de la Junta Técnica Actuarial, propone tres pilares sin ninguna prueba de que sean sostenibles:

Un primer pilar que el Conep llama nuevo “pilar solidario”, de pensiones de 120 balboas a los 65, tal como está el programa actual denominado así para los adultos mayores de 65 años que no llegan a jubilarse por no reunir las cuotas

mínimas necesarias o porque los empresarios se las robaron, dejando que sea el Estado que se encargue de ellos. Es decir, vivir hasta sus últimos días con el equivalente al bono o vale digital actual que, como sabemos, no alcanza siquiera para cubrir un tercio de la canasta básica familiar y que, incluso, está por debajo del promedio que reciben los jubilados actuales.

Crear un segundo pilar de “contribuciones definidas”, donde ingresarían las mujeres menores de 45 años y hombres de 50 años, así, sin mediar ninguna consulta ni sin ser voluntario, y a los que se le dará un “bono de reconocimiento” sin determinar de qué se trata. Todos los nuevos asegurados ingresarán a este pilar y será obligatorio para independientes e informales. Esto implica aumento de la cuota obrera y programa de inversiones. Además, la posibilidad de que dichos fondos sean administrados por ellos, la empresa privada, a través de empresas como Profuturo (Banco General), Progreso (Global Bank), bancos o aseguradoras, es decir, de dónde provienen los famosos actuarios.

Un tercer pilar, que denominan complementario y voluntario con reclutamiento automático, dicen que semejante al SIACAP donde el empleador está obligado a inscribir a sus trabajadores en un sistema de ahorros, es decir en sus bancos, donde se colocará un porcentaje de su salario y los empresarios un aporte similar, para que sea igualmente manejado por empresas como Profuturo, Progreso, etc.

Obviamente, el CONEP no habla de la gran evasión, alta morosidad, de los negociados, la corrupción, del robo en que han incurrido sus miembros en la CSS ni de cómo hacer para recuperar esos dineros y castigar a los ladrones. Es más impunidad.

Como comenzó con la Ley 51 o Ley de la Muerte, denominada así por FRENANDESO, las propuestas del CONEP y las presiones del poder económico a través de sus medios de comunicación para que esto se defina de aquí a diciembre por un Gobierno impopular, con escaso apoyo o falta de “capital político” como ellos mismo dijeron, solo busca terminar de arruinar a la institución, eliminar cualquier vestigio de carácter público de la seguridad social y privatizar, pese al fracaso de estas políticas en otras partes del mundo, como en Chile, por ejemplo.



En el fondo con los tres pilares busca privatizar todos los fondos de los asegurados. Tanto los del plan solidario, los 120 a los 65, así como los dos componentes del subsistema mixto Sistema Mixto Componente de Beneficio Definido (SMCBD) basado en un tope de 500 balboas y las cuentas individuales. Y, por supuesto, el iluso tercer pilar que es solo cuento. Agréguele el manejo de las reservas que, como plantea la OIT, llegarán a 199,263 millones de dólares al 2095.



Como si fuera poco, el CONEP propone:

Que los fondos del IVM dependan del saqueo de nuestros recursos naturales por el extractivismo, minería a cielo abierto, que atenta contra el ambiente, la vida y salud de la población. Proponen un 10% de lo que percibe el Estado de la minería que hoy serían como 2 millones y de darse un nuevo contrato 38 millones si acaso, una bicoca anual.

Realizar las modificaciones legales para que el cincuenta por ciento (50%) de los dineros producto de actividades ilícitas y otros delitos en procesos debidamente ejecutoriados ingresen al IVM". Es decir, que la suerte de las pensiones y jubilaciones dependa del incremento del narcotráfico, lavado de dinero, y actividades conexas y de las incautaciones que puedan hacer los inoperantes servicios de seguridad y los organismos judiciales.



Las falacias de las cuentas individuales:

Desde el 2005, FRENADESO advirtió lo que hoy se está viviendo en la Caja de Seguro Social (CSS). El Gobierno de Martín Torrijos, empresarios y los diputados de todos los partidos políticos, con la aprobación de la Ley 51 que fue la propuesta de CONEP y que bautizamos como la Ley de la Muerte, se complotaron para condenar a muerte el sistema solidario que regía en la Caja de Seguro Social. En vez de fortalecerlo, lo cerraron, impidiendo la entrada de nuevos cotizantes y creando el llamado sistema mixto para los nuevos cotizantes, que a su vez tiene dos subsistemas, el de reparto definido, cuyo tope es de 500 balboas de salario y un subsistema de cuentas individuales donde se deposita un porcentaje (13.5%) del resto del salario de los que ganan más de los 500 balboas mensuales.

Esos cotizantes que entraron al llamado mixto tienen un tope de los 500 balboas en el componente, más lo que ahorre en los años que labore. Tomando el caso extraordinario en las condiciones actuales y en base a las expectativas de vida que se calcula vivirán los jubilados en el futuro, unos 20 años más, alguien que hoy gane 750 balboas tendrá que vivir con aproximadamente el 30% de su último salario, considerando el componente solidario que tiene un tope de 500 balboas más los "ahorros" divididos en los meses que le podrían quedar de vida, 240 meses (20 años).

Pero, si tomamos el caso de un asegurado que comenzó con 2,000 balboas, su salario final será de 4,078 balboas recibiría 1,223 balboas de pensión. Sus ingresos se verán reducidos a un 30% de lo que ganaba y tendrá que sobrevivir con eso. Como es de esperarse que no podrán sobrevivir con eso, si se presenta una eventualidad como enfermedad, intervención quirúrgica urgente o la posibilidad de pérdida de la casa por incapacidad de pagar la hipoteca ya que disminuyeron sus ingresos, es posible que las personas deban recurrir a lo que tienen depositado

obligados a sobrevivir solo con los 185 balboas del reparto definido. Tómese en consideración que los ejemplos son en base a 30 años de trabajo, algo ya poco común en nuestros tiempos. Pero el CONEP lo que pretende es que se aumente la edad de jubilación de mujeres y hombres a 65 años y de allí a los 70 años, las cuotas a 300 (25 años) o 360 (30 años) y subir el monto de la mensualidad de la cuota. Las mujeres será las más afectadas. De plano tendrán que trabajar 7 años más, los hombres 3 años más, y como se dice que ahora y en el futuro vivirán más que los hombres, eso significa que cobrarán pensiones todavía más bajas.

Otro grupo afectado principalmente, y por ello llamado a jugar un papel preponderante en esta lucha, son los jóvenes. En la actualidad es el sector más afectado por el desempleo, especialmente las mujeres también. Los más afortunados logran obtener trabajo casi a los 28 años y deberán trabajar casi 30 años ininterrumpidamente para llegar a jubilarse. Eso es casi imposible en el mercado laboral actual, donde cada vez predomina más la informalidad (50%) y no hay estabilidad.



Ahora el CONEP y los mismos técnicos y políticos que impusieron la Ley 51, pretenden convencer a la población que la tabla de salvación es el modelo de tres pilares copiado de experiencias que han fracasado en otros países. Se trata de otro engaño más de estos impostores.

Dicha propuesta buscar traspasar a los bancos privados las grandes reservas de los asegurados que en el 2095 llegarán casi a doscientos mil millones de dólares, además de los depósitos en las cuentas individuales y otros fondos de los diversos programas de la CSS para realizar con ellos inversiones para sus negocios particulares. Tal como ocurre con el SIACAP, buscan que sean las administradoras de pensiones como **Profuturo (Banco General)** y **Progreso (Global Bank)** los que se hagan cargo de estos fondos. Estos entes financieros cobran por administración el 25% de los fondos.

Con la propuesta de esta mafia empresarial los asegurados corren el riesgo de cobrar pensiones de **15% o menos de su salario como ocurre hoy en Chile.**

De hecho, la propia OIT en su informe técnico subraya que las pensiones en Panamá serán menores al 40% que establece el Convenio 102 que Panamá no ha ratificado.

Se dice que la palabra jubilación proviene del latín “iubilare” (gritar de alegría). En estas condiciones al llegar a la edad de jubilación habrá que gritar de pena, tristeza o congoja.

Hay que buscar otra palabra o luchar de manera firme para que, ante la avaricia, el individualismo y el egoísmo prevalezca lo social, lo colectivo, lo solidario, lo digno. Insistimos, la propuesta del CONEP es *del trabajo a la tumba: Trabaja más, paga más, muérete ya.*



Nuestra posición

Para mayor ampliación de nuestras propuestas elaboradas y sustentadas por nuestro equipo técnico, preparado para el debate en el momento y la hora que sean necesarios, recomendamos la lectura de nuestra propuesta de la “Ley de la Vida”, el “ABC de la CSS (recargado)”, el “Rompecabezas de la CSS” y “CSS: 80 años de saqueo oligárquico”.

Algunas de nuestras propuestas:

- Es necesario cambiar el modelo económico, haciendo énfasis en la actividad productiva, que genera empleos permanentes y con salarios dignos.
- El Estado debe ser activo regulador de la actividad económica, en una economía donde la norma es la existencia del monopolio y el oligopolio, que imponen precios, hacen acaparamiento y desabastecimiento, y ejercen prácticas de especulación, en contra del consumidor.
- Recuperar el sistema solidario y convertirlo en uno solo, el Estado debe ser el soporte principal para garantizar el pago y aumento de las jubilaciones y pensiones, reafirmando la necesidad de la solidaridad en las pensiones y rechazo a la privatización de las mismas (cuentas individuales).
- Democratizar y adecentar la administración y acabar con la corrupción.
- Lograr una verdadera autonomía de la CSS.
- Rechazar la fragmentación de la Caja y la privatización de sus servicios y sus ingresos.
- Mejorar radicalmente la atención médica y los servicios que brinda la institución en salud a más del 90% de la población.
- Acabar con la mafia farmacéutica, de insumos y equipos médicos y el desabastecimiento de medicinas que provoca.
- Lograr aportes sólidos del Estado a la institución.
- Combatir a los empresarios evasores y que se roban la cuota obrera, meterlos en la cárcel y recuperar esos dineros.
- Que los fondos de los asegurados se dirijan a inversiones seguras de manera de mejorar su rendimiento.
- Jubilaciones especiales para trabajadores de alto riesgo.
- Aumento de las pensiones y jubilaciones.
- Diálogo de verdad, representativo y de cara al pueblo, televisado, como se aprobó en la Mesa Única de Penonomé.
- Que las decisiones finales las tome el pueblo en un referéndum.

En lo institucional

- Solución integral, que contempla los problemas estructurales del funcionamien-

to de la economía (modelo de crecimiento, empleo y salarios).

- Perfeccionamiento de la autonomía. Necesidad de garantizar la autonomía de la CSS -autonomía administrativa y financiera.
- Garantizar el carácter público y solidario de la CSS. Con una política contra los abusos; para suprimir la evasión, la morosidad, los peculados cometidos contra la CSS por empresas y Gobiernos.
- Enfocarse en los ingresos. Es por esa vía por la que debe abordarse la solución de los problemas de la CSS. ·Capitalizar la CSS. Transferir capital por parte del Estado equivalente al déficit actual -pago de deuda previsional.
- Eliminar el subsidio que la CSS brinda a la banca: Banco Nacional de Panamá, Caja de Ahorros y banca privada.
- Crear una unidad especializada en gestión de inversiones.
- Establecer una gestión administrativa sana. Con los correctivos administrativos necesarios que permitan optimizar los recursos y brindar un servicio con calidad y calidez.
- Promover un enfoque centrado en el derecho a la salud y a una vida digna para los panameños y panameñas.
- Establecer el carácter fiscal de la cotización.
- Penalizar severamente la evasión de igual forma que la retención de cuotas.
- Disminuir de tres meses a dos meses el período de manejo administrativo de la morosidad patronal.
- Ampliar la base contributiva.
- Aumentar al 10 % la multa por incumplimiento en la entrega de planilla.
- Dar carácter de obligatoriedad a la certificación del pago de las cuotas de los empleados al momento de finalizar la relación laboral.
- Dar carácter de obligatoriedad a la presentación a la CSS por parte de los patronos de la notificación de cese de operaciones de la empresa.
- Las multas y recargos deben cumplir el propósito de evitar la evasión y la morosidad. En tal sentido, estas deben ser lo suficientemente altas para que logren este propósito. El incumplimiento del registro de los trabajadores a la CSS, falsa declaración y subdeclaraciones de las planillas, así como para quienes se nie-guen a suministrar información a la CSS se debe implicar una multa de cinco mil balboas, pudiendo alcanzar hasta los cuarenta mil balboas. (Arts. 121, 122 y 123, Ley 51 de 2005).

- Aumentar el interés mensual por mora, tanto al Estado como al sector privado, a 5 % los primeros 10 días, 15 % transcurridos 20 días de mora, 30 % pasado un mes sin pagar, y después de los 30 días, aplicar 1% diario hasta que la deuda sea cancelada, sanción aplicada a la suma adeudada. (Art. 124, Ley 51, 2005).

- Reforzar el mecanismo de solicitud de paz y salvo con la CSS, como condición para hacer transacciones comerciales y para cerrar una empresa en el Registro Público.

- Es necesario depurar la planilla de la institución y sacar las botellas y nombramientos por amiguismo, compadrazgos, relaciones políticas y personales, de personal que claramente no responden a las necesidades de la institución sino al uso de la misma como botín político. El aumento de la planilla es escandaloso. De 304 millones en el 2005 aumentó a 412 millones en el 2012, y desde entonces se disparó a 917 millones.

Que pasen al programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM):

- El 10 % de las utilidades del Canal de Panamá.

- El 10% de los ingresos brutos de las concesiones que el Estado otorgue en materia de fibra óptica.

- El 25 % del Fondo Fiduciario para el Desarrollo.

- El 10 % de la participación del Estado en las empresas privatizadas.

- Traspaso del subsidio otorgado a los partidos políticos y candidaturas de Libre Postulación.

- Traspaso de las partidas discrecionales asignadas a los diputados de la Asamblea Nacional.

- Impuesto a las grandes fortunas y que un porcentaje se él se destine a la CSS.

Agregamos:

- Confiscación de los bienes y el dinero de cuentas bancarias de los responsables del robo al erario público y de actos de corrupción en los últimos años, así como de sus herederos que han disfrutado de ellos. Esos bienes y recursos mal habidos deben pasar a la salud pública, educación pública y al fondo de IVM de la CSS. Ello incluye casos como New Business, Blue Apple, Odebrecht y otros con proceso o llamamiento a juicio hoy. Agregamos, los que al frente de Gobiernos usaron la CSS como caja menuda, los que han usufructuado recursos del Estado (ejemplo el aeropuerto de Tocumen), empresas que han recibido contratos leoninos (ejemplo puertos), que han recibido injustos incentivos fiscales (caso turismo), que han negociado concesiones del Estado (ejemplo NG Power, Cable

Onda, etc.) y empresas e individuos que han defraudado el fisco por más de 30 mil millones de dólares (como Coronado, por ejemplo).

Proponemos también:

- Aumento de la cuota que debe aportar la patronal para la jubilación de los trabajadores..
- Compensación económica a la CSS por parte del Estado por la atención de beneficiarios.
- Unificación del Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido y del Subsistema Mixto en uno solo, el Solidario.

Asimismo:

- Confiscación de los bienes y el dinero de cuentas bancarias de los empresarios implicados en el robo y evasión de la cuota obrera, que en 2019 superaba los seis mil millones de dólares, hecho que impedirá la jubilación de miles de panameños, así como de aquellos vinculados al negociado de insumos y medicamentos (Mafia farmacéutica) que provocan desabastecimiento y desolación entre los asegurados. Ello incluye a sus herederos. Esos bienes y recursos deben pasar al fondo de IVM de la CSS.

Insistimos:

- Que los 7,295 millones de dólares extraídos por First Quantum Minerals (Minera Panamá) de manera ilegal, sin contrato, desde junio de 2019, periodo en que ya la Corte Suprema de Justicia (CSJ) había decretado inconstitucional el contrato minero, pasen a engrosar el fondo de IVM.

Por último:

- Iniciar un diálogo verdadero sobre el futuro de la CSS como se aprobó en la Mesa Única de Penonomé, no más diálogo de “Yo con Yo”, donde entre todos se discuta metodología, facilitador, temas y sede del mismo y que las decisiones finales sean aprobadas por el pueblo en un referéndum democrático en igualdad de condiciones.

Conozca cómo se afectaron y se afectarán las pensiones

Es importante señalar que con la Ley 51 ya los caras duras del CONEP y sus técnicos farsantes, que se quieren presentar hoy como los salvadores

de la Caja, afectaron tremendamente las jubilaciones, entre otras cosas.



Recordemos:

“Este aumento de cuotas de 2005 hizo perder al jubilado el 6.25 % de su pensión, ya que la ley establece que el porcentaje base de la pensión es el 60 % del promedio de salario más el 1.25 % por cada año de cuotas pagadas por encima de las cuotas mínimas. Al aumentarse el mínimo de cuotas de 180 a 240, se perdieron 5 años, que equivale al 6.25% de la pensión. Un aumento a 300 haría perder el 12.5 % y a 360 perderían, desde el inicio, el 18.75 %#.

“Para calcular la pensión, la Ley 51 aumentó los años en que se calcula el promedio desalario de 7 años que era antes, a 10 años. Es decir, disminuyó el promedio sobre el cual se calcula la pensión, porque se incorporan 3 años de salarios menores a los primeros 7.

Ahora la propuesta malévola del FMI, Banco Mundial, BID, Gobierno y la empresa privada es que la base del promedio sean los salarios de toda la vida, con lo cual se bajaría drásticamente el salario promedio para calcular las pensiones. No se toma en cuenta que el poder adquisitivo del salario de hace 20 años era superior al de hoy. El promedio debía considerar eso, pero eso no ayudaría a disminuir las pensiones que es el propósito de ellos, además de privatizar los fondos de pensiones”. (“El Rompecabezas de la CSS” publicado por CONUSI, SUNTRACS, FRENADESO).

La situación actual

Hoy en día, la mayoría de los trabajadores no saben ni siquiera en qué sub sistema está. Recordemos que en 2008 todos los nuevos trabajadores entraron al subsistema mixto y desde la entrada en vigencia la Ley 51 en 2006 se dio la posibilidad de que el cotizante eligiera el subsistema de su preferencia. En 2008 todos los trabajadores de 35 años o menos, entraron al subsistema mixto. De esta manera se le cerró las puertas al sistema solidario a nuevos afiliados, decretando su muerte paulatina.

De acuerdo al Informe de la OIT, al 2020 el sistema Solidario llamado Subsistema Exclusivo de Beneficio Definido (SEBD) tenía 578,442 cotizantes activos y 485,753 afiliados inactivos, mientras que el Subsistema Mixto denominado Subsistema Mixto Componente de Beneficio Definido (SMCBD) 487,107 cotizantes activos y 244,493 afiliados inactivos. En el 2025 comienzan las jubilaciones de este subsistema con 309 y en 2026 serán 770 llegando al 2030 a 6,178 la mayoría mujeres. En 2040 serían 61,047.

Para comprender cómo se afectan los asegurados, hemos considerado los siguientes supuestos:

- Trabajador con permanencia y estabilidad.
- Inicio de Trabajo 26 años.
- Sexo: Masculino.
- Crecimiento de los Salarios = 2% anual.
- Expectativa de Vida al Jubilarse: 20 años.
- Tasa de interés: 4%.
- Sin crisis financiera (ni durante el periodo de trabajo, ni al momento de jubilarse).

Es decir, un escenario de lo más optimista, pues esos aumentos salariales de 2% anuales difícilmente se dan. Además, el aumento de la informalidad laboral surgido de la crisis económica agravada por la pandemia, que es la crisis del modelo neoliberal, afecta el ingreso de nuevos cotizantes a la CSS.

Sus ingresos se ven mermados también por la disminución del número de empleadores. Otras situaciones que afectan son las violaciones a los derechos laborales y los bajos salarios. Un reciente informe de la OIT colocó a Panamá en el segundo lugar, solo después de Colombia, con la mayor desigualdad salarial entre un grupo de países a nivel mundial estudiados.

Se ha considerado además:

- Edad: 62 años
- Densidad: 240 cuotas (20 años)
- Años para el cálculo de la pensión: 10 últimos años
- TBR: 60% (Tasa Base de Referencia o salario final).
- 1.25% por cada 12 cuotas adicionales
- Pensión Básica: hasta B/.1,500 mensuales con las cuotas de referencias
- Pensión máxima:
- B/. 2,500.00 (30 años de servicios, de los cuales 20 años debe haber percibido un salario promedio de B/.2,500)
- B/. 2,000.00 (25 años de servicios y que en 15 de éstos haya tenido un salario promedio de B/.2,000).

Veamos el resultado, comparado entre cada subsistema y la propuesta que ahora se trae el CONEP:

Salario Inicial	Salario Final (Ajuste 2% anual)	Jubilación antes de Ley 51 (*)	LEY 51				Propuesta CONEP '22
			Jubilación Solidario	Mixto			Cuenta Individual prorrateada a 240 meses (20 años de vida después de la jubilación)
				Solidario (500)	Ahorro 10%	Total Jubilación. (Solidario + Ahorro)	
750	1,529	1,061	998	356	232	588	462
1,000	2,039	1,613	1,518	356	386	742	616
1,500	3,059	2,419	2,277	356	694	1,050	924
2,000	4,078	2,656	2,500	356	1,002	1,358	1,232
2,500	5,098	3,059	2,500	356	1,310	1,666	1,540

Densidad 180 y 7 mejores años de salario.

Observemos la diferencia de la jubilación con respecto a tu último salario:

SALARIO INICIAL	SALARIO FINAL	SOLIDARIO	MIXTO	CONEP 2022
750.00	1,529.00	65%	38%	30%
1,000.00	2,039.10	74%	36%	30%
1,500.00	3,058.65	74%	34%	30%
2,000.00	4,078.21	61%	33%	30%
2,500.00	5,097.76	49%	33%	30%

Este es el porcentaje que te irías en relación con tu salario final. La diferencia entre el solidario que desmejoró con la Ley 51, el mixto (impuesto por el CONEP y el Gobierno PRD y partidos políticos con la Ley 51) y ahora la propuesta del CONEP de solo cuentas individuales, son

enormes.

Con lo que plantea ahora el CONEP te vas solo con el 30% de tu último salario. Si ganabas 1,529 balboas tendrás que vivir tus últimos 20 años solo con 462 balboas. Si llegaste a algo más de 2,000 balboas por mes, tendrás que vivir con solo 616 tus últimos años.

Y si alcanzaste algo más de 5,000 balboas por mes, tendrás que acostumbrarte a vivir con solo 1,540 balboas al mes. Eso si por urgencias no te gastas antes el dinero de la cuenta individual.

En el caso de la mujer es peor. Como vive más de acuerdo a lo que plantean los organismos internacionales y se jubila antes, la situación es peor. Serían al menos 30 años, es decir, 10 más. **Con esto tendrá que subsistir:**

Propuesta CONEP 2022			
Salario inicial	Salario Final	Cuenta Individual	Porcentaje que pierde en relación al salario final
750	1,529	308	20%
1,000	2,039	411	20%
1,500	3,059	616	20%
2,000	4,078	821	20%
2,500	5,098	1,027	20%

Si llega a 1,529 balboas mensuales, sus últimos 30 años tendrá que vivir con solo 308 balboas mensuales. Si llega a 2,039 balboas mensuales, tendrá que vivir con 411 balboas mensuales. Si logra llegar a 5,098 mensuales, tendrá que vivir con solo 1,027 mensuales.

Eso si no te gastas antes lo acumulado en la cuenta individual por algunas urgencias que se presentan.

Si los hombres con la propuesta del CONEP obtendrán jubilaciones que solo representan 30% del salario final, en el caso de las mujeres es peor, solo 20%. Es decir, los hombres pierden 7 balboas de 10 balboas, y las mujeres pierden 8 balboas de 10 balboas.

No solo se desmejora el nivel y calidad de vida. Es una lenta agonía. Por eso, el CONEP además plantea subir la edad de jubilación de mujeres y hombres a 65 años y de allí a 70 años y/o subir las cuotas minimas de 240 (20 años de cotización) a 300 (25 años de cotización) y de allí a 360 (30 años de cotización).

Si ya las jubilaciones desmejoraron con la Ley 51, tanto en el subsistema solidario como en el mixto, con la del CONEP disminuyen aún más. Por ello la propuesta del CONEP es que te vayas del trabajo derecho a la tumba o matarte de hambre si sobrevives.

Para los que se jubilan con salario final de menos de 900 balboas mensuales, la situación es aún peor.

Salarios Promedio para el Cálculo de la Pensión (900 y menos)

*Densidad 180 y 7 mejores años de salario

Salario Inicial	Salario Final	Salario Promedio para el Cálculo	Antes	LEY 51				Propuesta	Porcentaje entre el salario final y la propuesta del CONEP
			LEY 51*	SEBD	SISTEMA MIXTO		Empresarios		
			Solidario	Solidario	Solidario	Ahorro Individual	Total	Ahorro Individual	
400	816	750	654	609	406	30	437	295	36%
430	877	800	703	650	406	44	450	317	36%
455	928	850	744	691	406	57	464	336	36%
483	985	900	790	731	406	75	481	357	36%

*Densidad 180 y 7 mejores años de salario

Salario Inicial	Salario Final	Porcentaje entre el salario final, los dos subsistemas y la propuesta del CONEP			
		Solidario antes de la Ley 51	Solidario hoy	Mixto	Propuesta CONEP
400	816	80%	75%	54%	36%
430	877	80%	74%	51%	36%
455	928	80%	74%	50%	36%
483	985	80%	74%	49%	36%

Como podemos apreciar, en el solidario al final te ibas con el 80%, luego con la Ley 51 con el 74%, pero con el subsistema mixto bajas a casi el 50% y con la propuesta del CONEP caes a un 36%.

En verdad actualmente la mayoría de las pensiones están en un rango entre 400 y 600. Se trata de personas como este ejemplo que iniciaron ganando 360 balboas mensuales y puede ser la situación hoy de las trabajadoras domésticas y de algunos trabajadores agrícolas. Trabajando 30

Detalle	Antes de la ley 51	Ley 51	CONEP 2022
Salario promedio base para cálculo de la pensión	600.00	586.00	0.00
Cuotas mínimas requeridas	180.00	240.00	240.00
60% del salario base	360.00	351.60	0.00
1.25 por año adicional	112.50	109.87	0.00
Pensión de jubilación	472.50	351.00	210.00
Pérdida de pensión	0.00	121.50	262.50
Salario final	639.00	639.00	639.00
% en relación al último salario	75%	56%	33%

Con el solidario te ibas antes de la Ley 51 con el 75% de tu último salario, con el solidario de la Ley 51 con el 72%, y con la propuesta de CONEP, solo con el 33%.

Además, el propósito del CONEP es apropiarse de todos los fondos de los asegurados. Con la Ley 51 lograron privatizar un máximo de 25%, ahora buscan el 50% o 100%, y manejar las grandes reservas que en 2095 llegarán a casi 200 mil millones de dólares (200,000,000,000). Recordemos además que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) como Progreso-Global Bank y Profuturo-Banco General, cobran el 25% por el manejo de los fondos.



Banco General



ProFuturo



GLOBAL
BANK



PROGRESO
FONDO DE JUBILACIONES Y CESANTIAS

GRUPO GLOBAL BANK

La Ley de la Muerte y Robo

Es otro atraco a los asegurados y al pueblo trabajador. Igual que en 2005, no solo es la Ley de la Muerte sino también del Robo lo que busca el CONEP o la mafia empresarial. El CONEP busca eliminar todo lo solidario y el carácter público de la seguridad social. La mafia empresarial, así como nunca le ha interesado la salud ni la vida de la población, tampoco le interesa los últimos años de los panameños en esta tierra ni cómo sobrevivirán. Ellos solo ven cómo seguir robando y hacerse todavía más ricos. Buscan preservar un sistema de opresión y un modelo económico en decadencia, basado en la avaricia, el individualismo, la explotación, el racismo,



Todo modelo de seguridad social solidario es sostenible, depende de los objetivos que se tracen. Nosotros apostamos por el bienestar de las grandes mayorías empobrecidas. Algunos ven lejos su edad de jubilación y otros desde el confort que hoy viven, especialmente capas medias, no vislumbran la tormenta que se avecina. Desde FRENADESO, SUNTRACS y el Frente Amplio por la Democracia (FAD), hemos elaborados propuestas para una Vida Digna.

Insistimos que la solución es unificar los dos sistemas en uno y retornar al sistema solidario que destruyó en 2005 esta mafia empresarial, el Gobierno PRD de Martín Torrijos, los diputados de todos los partidos políticos de esa época, en su mayoría los mismos de hoy, y elementos vendidos de algunas organizaciones sindicales y gremios.

Aquí hemos demostrado que eso es posible si nos enfocamos en lo humano, en lo social, en lo colectivo, en la necesaria solidaridad que debe imperar en una nueva sociedad donde el hombre deje de ser el lobo del hombre, con el perdón de los lobos.



ANEXO

Hace 17 años FRENADESO lo advirtió Panamá: Por qué volvemos a las calles



"Después de 32 días de Huelga Nacional y movilizaciones masivas en todas las capitales de provincia, el Gobierno de Martín Torrijos fue obligado por FRENADESO, con el apoyo de la ciudadanía, a convocar una Mesa de Diálogo para tratar el problema de la Seguridad Social. Desde el principio jugó sucio: nombró de a dedo a los participantes, al facilitador, a dirigentes amarillos que no tienen bases y a los garantes e impuso la metodología y una absurda y antidemocrática ponderación de votos.

Pero aún así acudimos a la Mesa de Diálogo a dar la batalla por nuestras ideas. Durante 97 días la dimos de manera permanente y en condiciones muy desiguales. Demostramos con cifras irrefutables, una y otra vez, que para salvar nuestra Seguridad Social no es necesario aumentar las edades de jubilación de hombres ni mujeres, ni las cuotas ni los años de cotización.

Ante nuestros argumentos, Martín Torrijos y su Gobierno acudieron a las artimañas de siempre: buscaron a personas dóciles que les sirvieran y descabezaron a la dirigencia de la FEDAP, buscaron a otros, comprables, y descabezaron a la dirigencia de la AMOACSS, amenazaron a miembros de la FENAMERI, amenazaron a docentes, a enfermeras y auxiliares, empezaron los despidos de trabajadores manuales y administrativos del Seguro Social.

Nunca pudieron rebatir nuestros argumentos y nuestra propuesta contenida en la Ley de la Vida.

Desesperados y urgidos por el fin del período legislativo, por la visita de Bush, por los compromisos de un TLC que liquidará nuestro agro y llevará más miseria a 300 mil compatriotas, por el negociado que preparan con el Megapuerto, por la intención de incrementar la manipulación de la ciudadanía sobre la Ampliación del Canal, por el alza del pasaje y de la tarifa eléctrica, decidieron poner término a su diálogo amañado: hicieron el Pacto de Gamboa. Reunidos secretamente - todos menos FRENADESO y los médicos que se negaron a envilecerse participando en semejante inmoralidad - el Gobierno decidió aceptar la propuesta de la Gran Empresa Privada.

Con el Pacto de Gamboa, la Ley de la Muerte se ha convertido ahora en la Ley de la Muerte y del Robo De la Muerte y del Robo:

- Al aumentarse a 240 cuotas y una banda de 55 a 70 años, los trabajadores que trabajen 12 meses del año, tendrán que trabajar 5 años más y los que sólo logran trabajar 6 meses del año tendrán que trabajar 10 años más. Peor para los que no lleguen a trabajar ni 6 meses al año. Es decir, sufriremos un aumento de la edad de jubilación, al menos, hasta los 70 años.

- Los trabajadores que decidan retirarse con la edad actual y 180 cuotas recibirán 20% menos de lo que recibirían hoy. Serán pensiones aún más miserables.

- Se establece un sistema discriminatorio que sepulta la solidaridad: los que ingresan al Primer Pilar de B/. 500. o menos serán solidarios con el 100% de lo que cotizan.

Pero los que ingresan al Segundo Pilar (que ganan más de B/ 500.) sólo serán solidarios con el 3.5% de lo que cotizan: un nuevo Gold Roll y Silver Roll, un verdadero Apartheid en nuestra Seguridad Social. Pero, en este segundo pilar, incluso, pierden muchos profesionales y trabajadores medios, cuyas pensiones se verán disminuidas. Sólo se beneficiarán los altos ejecutivos de la empresa privada y la alta burocracia estatal que devengan salarios arriba de los 3 mil balboas sostenibles en más de 20 años.

- Se aumenta la cuota mensual que tenemos que pagar los trabajadores, es decir, disminuye nuestro salario real.

- Con la Ley de la Muerte y el Robo, el 25% de la población que cotiza al Seguro, sencillamente no podrá jubilarse nunca.

- Todo esto se traduce en la muerte del sistema de Seguridad Social público y solidario y nos afecta a todos los trabajadores: obreros, docentes, empleados públicos, empleados administrativos y del comercio, médicos, enfermeras y profesionales.

Es una propuesta de los ricos, por los ricos y para los ricos. Pero, además de la Ley de la Muerte, es la Ley del Robo.

B/. 900.00 Millones de balboas, el 50% de los Fondos de Pensiones, acumulados por gen-

Aquí esperando



Que me llegue la Jubilación

eraciones de trabajadores a lo largo de muchos años, pasan ahora a ser «administrados» y «gerenciados» por los Bancos Privados y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs).



¿Y quiénes son los dueños de estos Bancos y estas AFPs, es decir, los principales beneficiarios de la Ley de la Muerte y el Robo?

Banco General: Federico Humbert, Raúl Alemán Zubieta, Guillermo Chapman, Roberto Motta, Jaime Arias Calderón, Juan B. Arias, Juan Raúl Humbert, Ricardo Alberto Arias, Guillermo Chapman III, Emmanuel González Revilla, Felipe Motta, Jr., Ricardo Durán, René Orillac. Banco del Istmo - Bainstmo: Samuel Lewis Galindo, Samuel Lewis Navarro, Roberto - Chato - Alemán, José Miguel Alemán, Eduardo Ferrer, Raúl del Valle, José Raúl Arias, Eric Antonio del Valle, Ricardo Pérez. Banco Continental: Roberto Motta, Stanley Motta, I. Roberto Einsenman, César Tribaldos, Jaime Arias Calderón, Alfredo Maduro, David Dayán, Osvaldo Heilbron, Lorenzo Romagosa, Juan Pascual. AFP Pro futuro : Citibank, Banco General, Banco Continental, Assa, Federico Humbert, Felipe Motta, Alfredo de la Guardia, Raúl Alemán, Juan R. Humbert, Alberto Motta, Stanley Motta, Felipe Motta, Lorenzo Romagosa, Salomón Victor Hanono. AFP Progreso: BBVA, Banistmo, Aseguradora Mundial, Manuel José Paredes, Fernando Eleta, Raúl Arango Gasteazoro, Guillermo Saint Malo Eleta, Jorge Rubén Rosas, Fernando Eleta Casanova.

La ciudadanía sabe que FRENADESO no tiene precio: que no somos comprables, que no somos sobornables, que no nos amedrentan con sus tecnócratas ni con cercos informativos porque siempre encontraremos la manera de romperlos. Después de 2 años sabemos que nuestra lucha contra la privatización de la Seguridad Social se tiene que inscribir en la lucha por nuestros Derechos Económicos y Sociales que,

de otra forma, seguirán siendo burlados por los poderosos de este país.

En FRENADESO no tenemos ninguna agenda oculta. Si alguien tenía una agenda oculta es Martín Torrijos y su Gobierno que dijo 1000 veces que habría más empleo y lo que hay es más hambre, más miseria y más trabajo informal en todos los semáforos; que habló de cero corrupción pero todos los ladrones, desde Van Damm hasta el CEMIS pasando por Punta Mala y PECC no sólo están libres sino que muchos son funcionarios de su confianza; que habló de más seguridad y mientras los maleantes de cuello blanco y los otros acaban cada día con este país, su Director de Policía se dedica a reprimir con saña a estudiantes, profesores, obreros, sindicalistas y ciudadanos que protestamos por las injusticias.

El único que tiene agenda oculta es este Gobierno, que fuera del Diálogo negoció con la patronal y los traidores la forma de despojar a los asegurados de las reservas de la institución para pasarlas a manos privadas.

FRENADESO es y seguirá siendo un Frente Social, democrático, plural y abierto a todas las organizaciones populares y personas de buena voluntad que luchamos por una Patria más justa, solidaria y digna.

Luchamos por el Derecho a la Vida. Luchamos por el Derecho a la Salud. Luchamos por el Derecho a un trabajo remunerado con un salario digno. Luchamos por nuestro Derecho a participar de verdad y sin manipulaciones en todo lo que nos concierne y nos afecta.. En una palabra: Luchamos por nuestros plenos Derechos Ciudadanos.

Convocamos al pueblo a concentrarnos este jueves 24 a las 4:00 p.m. en la Plaza Porras y desde allí marchar todos hacia la Asamblea Nacional para hacer entrega formal de la Ley de la Vida: «Por la Salud y Seguridad Social de todo el Pueblo», con su respectiva sustentación técnica.

Porque un mundo mejor, más justo, más digno y solidario es posible.

*¡Sólo el Pueblo Salva al Pueblo!
¡Sin luchas No hay Victorias!
Panamá, 22 de noviembre de 2005.”*



Panameño ponte duro

Hacemos un llamado al pueblo panameño a la movilización y lucha en las calles en defensa de la seguridad social.

Estamos en estado de alerta para impedir un madrugonazo de fin de año por la vía que pretendan.

**Está en juego el futuro de la CSS,
de los trabajadores y pueblo en general.**

Panamá, diciembre de 2022.

FRENADESO

**FRENTE NACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y
SOCIALES**



Un aporte para la reflexión, el análisis y el debate por el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo panameño.



FRENADESO

Facebook:
Movimientos Sociales de Panamá
Frenadeso Panamá
La Voz de Frenadeso

Tuiter:
@PalabraPublica1

Instagram:
@frenadeso



SUNTRACS

Facebook:
Suntracs Panamá

Tuiter:
@Suntracs1

Instagram:
@Suntracs10

Paginas webs:
www.frenadesonoticias.org
www.suntracspanama.com